



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

Resolución Municipal N° 375/2012
á, 13 de diciembre de 2012

VISTOS:

El Oficio de Secretaria General N° 1348/2012 de fecha 16 de Agosto de 2012, suscrito por el Alcalde Municipal, en el cual entre otros aspectos dice: "A los fines del Art. 12, numeral 4) y 11) de la Ley de Municipalidades N° 2028, remito a usted para consideración del Órgano Deliberante, la Minuta de Adjudicación Definitiva de un terreno ubicado en la zona Nor-Este, UV. 71, Mza. 11, Lote N° 16 a favor de la Sra. Elizabeth Morales Justiniano.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 034/98 promulgada en fecha 14 de octubre de 1998, el Gobierno Municipal de Santa Cruz, expropio los terrenos ubicados en la zona Norte y Nor-Este, Barrio denominado Los Tusequis, UV. 70, 71 Y 75; terrenos que después de un proceso judicial de Suscripción de Minuta de Transferencia Forzosa, el Juez 1° de Partido en Materia Civil Comercial, la Secretaria del Juzgado 1° de Partido en Materia Civil Comercial y el Alcalde Municipal de Santa Cruz, suscriben la minuta de transferencia, la cual a través del Instrumento N° 083/2008 de fecha 01 de febrero de 2008 es registrada ante las Oficinas de Derechos Reales bajo la Matricula N° 7.01.1.99.0080082 con una superficie de 120.173 m² de la cual se desprende el lote 16, MZ 11, UV. 71, objeto de la presente adjudicación.

Que, en virtud de estos antecedentes legales, el Alcalde Municipal dictó la Resolución Administrativa N° 357/2012 por la cual se adjudica en propiedad definitiva el lote de terreno ubicado en la Zona Nor-Este, UV. 71, MZ. 11, Lote N° 16 a favor de la Sra. Elizabeth Morales Justiniano.

Que, el lote N° 16, MZ. 11, UV. 71, que se adjudica tiene una superficie de 463.54 m². Según plano de ubicación, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte : mide 15 m. y colinda con el lote N° 15
Al Sur : mide 15.10 m. y colinda con la calle s/n
Al Este : mide 30.85 m y colinda con el lote N° s/n
Al Oeste : mide 30.75 m y colinda con el Lote N° 17

Que, la Sra. Elizabeth Morales Justiniano, canceló el valor total del lote de terreno mediante depósito bancario, por la suma de Bs. 14.158.00 (Catorce Mil Ciento Cincuenta y Ocho 00/100 Bolivianos) efectuado en el Banco Unión S.A. en la Cuenta Fiscal N° 10000001185615, denominada H.A.M. Santa Cruz, Fondos en Custodia en fecha 07 de mayo de 2012, de acuerdo con el avalúo catastral establecido en el Informe Técnico N° 15/2012 emitido por la Dirección de Catastro Municipal de fecha 15 de marzo de 2012.

Que, mediante Informe Legal S.A.J. N° 249/2012, fecha 16 de Agosto de 2012, se recomienda lo siguiente: "En atención a las conclusiones precedentemente expuestas y al análisis jurídico realizado en el presente informe, se recomienda que se remita al Concejo Municipal la Minuta de Adjudicación del terreno ubicado en la UV 71, Mz.11, Lote 16. A favor de la Sra. Elizabeth Morales Justiniano, juntamente con la documentación, para su consideración y aprobación, al amparo del art. 12 numeral 11 de la Ley de Municipalidades N° 2028."

Que, el presente proceso de adjudicación definitiva solicitado por la Sra. Elizabeth Morales Justiniano, ha concluido, cumplido con la normativa jurídica municipal (O.M. N° 034/98 y O.M. N° 51/95), y con las formalidades exigidas por la Oficialía Mayor de Planificación.



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal en uso de sus atribuciones, conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley de Municipalidades y demás normas en vigencia dicta la presente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO.- Se APRUEBA la MINUTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA, a favor de la Sra. Elizabeth Morales Justiniano, de un lote de terreno ubicado en la zona Nor-Este de la ciudad, signado como lote N° 16, Manzana N° 11, UV.N° 71, con una superficie según plano de ubicación de 463.54 mts².

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Ejecutivo Municipal queda encargado del cumplimiento de la presente Resolución Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Sr. Francisco Romel Porcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO


Lic. Saúl Avdlos Cortez
CONCEJAL PRESIDENTE a.i.